TESÁI HA TEKO PORÃVE
Mitarendoka
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 7 de abril de 2021.-

MSPyBS/S.G. Nº 545 /2021

SENADORA NACIONAL
DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ, PRESIDENTA
COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
PALACIO LEGISLATIVO
ASUNCIÓN

Señora Senadora Nacional:

Me es grato saludar a Vuestra Honorabilidad, en ocasión de hacer referencia a su nota Nº 198/2021 de fecha 22 de febrero del presente año, por medio de la cual solicita el parecer técnico del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social con relación al Proyecto de Ley **"QUE ESTABLECE DERECHOS Y OBLIGACIONES EN LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR LA TUBERCULOSIS"**.

En atención a su solicitud, cumplo en adjuntar a la presente el Dictamen D.G.A.J. N° 477/2021, de fecha 30 de marzo de 2021, emitido por la Dirección General de Asesoría Jurídica y suscrito por el titular de dicha dependencia, *Abog. Gustavo Irala Villar.*

Hallo propicia la ocasión para manifestar a Vuestra Honorabilidad el testimonio de mi mayor consideración,

DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS
MINISTRO

/md
SIMESE Nº 39298/21